

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés

REFERENCIA.	SINGULAR.
Demandante.	Compañía Mundial de Seguros S.A.
Demandado.	Ágil S.A.
Radicado.	05001 31 03 011 2018-00653 00.
Asunto.	Reprograma audiencia.

Las partes decidieron guardar silencio frente al requerimiento del auto calendado el día 26 de octubre de 2022 (archivo 4.3 C-1); por consiguiente, se reprograma audiencia virtual (inicial, instrucción y juzgamiento) para el día **14 de marzo de 2023 a las 9:00 a. m.** No sobra indicar que, la referida audiencia se hará a través de la plataforma Microsoft Teams, teniendo en cuenta las precisiones que se hicieron en el respectivo auto de convocatoria inicial.

4.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b984bc50292ecc8e1daaf85148ef44c5247e4839119aa9ebb269155a137b6420**

Documento generado en 24/02/2023 12:15:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>